



SAN JOSÉ
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



CRÉDITO DE VIVIENDA

No hay lugar como el hogar

CRÉDITO DE VIVIENDA

Otorgado con garantía hipotecaria para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios; adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia y para la adquisición de vivienda terminada para uso del deudor y su familia.

Tasa 9,75% **Montos** Hasta: \$200.000

Requisitos

- Copia de cédula del deudor y conyuge (si aplica).
- Copia de un servicio básico del deudor (máximo dos meses atrás).
Últimos 3 roles de pago a la fecha de la solicitud y estado de cuenta si el deudor no cobra el sueldo en la Cooperativa o copia del RUC y levantamiento de información de la actividad económica con documentos de respaldo de los últimos 3 meses.
- Permanencia laboral o del negocio del deudor mayor a un año.
- Escritura original del bien inmueble a hipotecar, con cobertura mínima del 140% del monto a otorgar (70%).
- Avalúo de la garantía hipotecaria por perito calificado.
- Informe legal del Título Escritural del Abogado de la Cooperativa.
- Certificado del Municipio de no afectación por obras presentes y futuras.
- Certificado de libre gravamen del bien a hipotecar.
- Contrato de construcción o promesa de compraventa (si aplica).
- Mantener un score de crédito mínimo de 850 puntos.

NOTA: Cada caso será evaluado por el asesor.

***APLICA CONDICIONES**